



Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

Fwd: contraobservaciones Habilitación 001-2018

1 mensaje

Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

18 de diciembre de 2018, 8:55

Para: Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Edgar Rojas Gordillo <erojas@contratista.icfes.gov.co>

Remito para los fines pertinentes

----- Forwarded message -----

From: **Lady Natalia Corrales Botero** <Incorrales@tcc.com.co>

Date: lun., 17 dic. 2018 a las 23:08

Subject: contraobservaciones Habilitación 001-2018

To: contratacion2018@icfes.gov.co <contratacion2018@icfes.gov.co>

Buenas tardes,

A continuación presentamos las contra-observaciones a las observaciones planteadas por la compañía Servientrega.

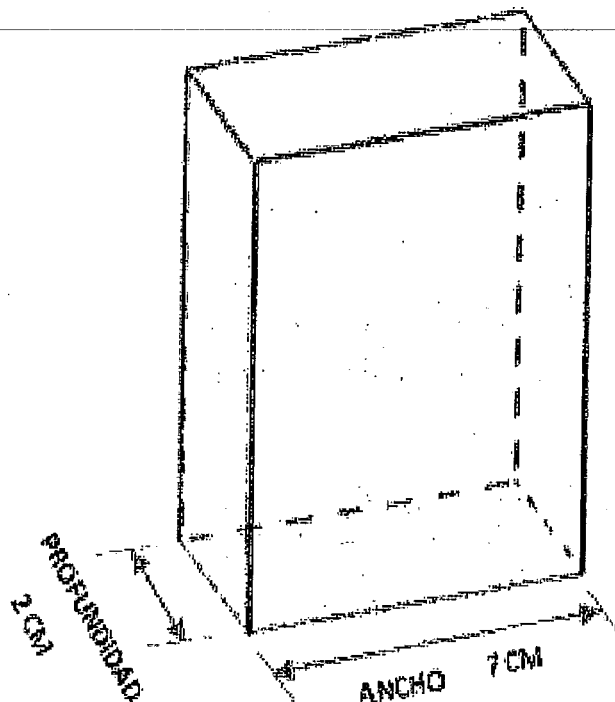
OBSERVACION
LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE PROCURADURIA Y CONTRALORIA TIENEN UNA FECHA DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2018, CUANDO EL PROCESO CERRO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018. Solicitamos aclarar situacion.

Respuesta: No se comprende a que folio se refiere el proponente, teniendo en cuenta que TCC se acogió al numeral 4.1.2 Donde el ICFES revisaría directamente.

4.1.2. El ICFES también revisará que los solicitantes no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar contratos para la prestación de los servicios de logística de aplicación, en los sitios previamente definidos por el ICFES. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas correctivas, tanto de la persona jurídica como del representante legal.

PRIMERO: Modificar el literal (a) del numeral 10.3 del documento generalidades del grupo No. 3, así:

" a. Tamaño de los dispositivos: Los contenedores cuentan con compartimentos en las caras laterales que permiten ingresar el dispositivo GPS, de forma que este se encuentre protegido y permanezca adherido al contenedor en todo momento. Con el fin de que los dispositivos ingresen al compartimento, esos no deben exceder las siguientes medidas: "



Nota: el Contratista garantizará que el largo de los dispositivos no interfiera con el apilamiento o el anidamiento de los contenedores y que el dispositivo permanezca adherido en todo momento al contenedor".

Según las observaciones de Servientrega :

	OBSERVACION	OBSERVACION
ACREDITACIÓN GPS	LA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL FORMATO NO 8 DECLARACION DE GPS LA INFORMAICON RELAFIONDAD NO ESTA ACORDE CON LA ADENDA NO 2	ST410 SUNTECH de acuerdo a lo informado por el proveedor este equipo no cumple las dimensiones y adicional no tiene sistema botón de pánico y no cuenta con tecnología SIGFOX.

Respuesta TCC: Es necesario aclarar que la Adenanda # 2 en cuanto a los GPS solo hace referencia a las medidas.

1. En la Adenda # 2 no se hace referencia al botón de pánico, sin embargo, según las especificaciones definitivas del Anexo No 3 Documento final Generalidades Transporte, cita lo siguiente:

- *"Mecanismo de alerta (botón de pánico): El dispositivo debe contar con un mecanismo que permita generar una alerta cuando se genere interacción con el mismo". Efectivamente nuestros dispositivos cuenta con un mecanismos que permite generar una alerta cuando se genere apertura del contenedor o cuando incluso el mismo dispositivo trate de ser abierto o violado, se trata de un sensor magnético con el que el equipo ST410 viene de fábrica.*

Adicionalmente las medidas del Dispositivo no exceden las medidas indicadas en la adenda No. 2 tal como fue subsanado, con esto el dispositivo que emplea TCC cumple con las características y medidas indicadas en el pliego para garantizar la cobertura en el territorio nacional y prestar el servicio esperado.

Con respecto a las demás observaciones nos abstenemos de pronunciarnos, toda vez que son de forma que no afectan el fondo o ya fueron subsanadas, no obstante solicitamos a la entidad que si considera pertinente debamos aclarar o subsanar algún tema adicional, solicitamos nos comunique expresamente en concordancia con lo dispuesto en la circular No. 13 de Colombia Compra eficiente y el artículo 5 de la ley 1150.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,



Leidy Natalia Corrales Botero

Analista licitaciones

Incorrales@tcc.com.co

licitaciones@tcc.com.co

Tel: (574) 444 3400 Ext 1961

Cel: 3172138179

www.tcc.com.co

Ciudad - Colombia

EN EL GRUPO LOGÍSTICO TCC AVANZAMOS JUNTOS

::::Nota de Confidencialidad::::

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a TCC S.A.S y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvió o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

CON NUESTROS
VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS



LE APORTAMOS A UNA
CIUDAD MÁS VERDE
Y SOSTENIBLE.

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento
Teléfono +57 (1) 4841410
Bogotá, Colombia
contratacion2018@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



ICFES



@ICFEScol



GOBIERNO DE COLOMBIA



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world